391.

Decreto N. 20.577.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

QUE OTORGA LA CONDECORACION DE LA "ORDEN NACIONAL DEL MERITO".

Asunción, 26 de Junio de 1947.-

Nº 891.-

V I S T A : la nota número 641, de fecha 23 del corriente mes, originada en el Ministerio de Defensa Nacional, en la que solicita sea otorgada la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", al Señor Mayor "H.C". Doctor Don Luís de Lacerda Werneck, Miembro de la Misión Militar Brasilera en nuestro país, y

CONSIDERANDO: Que en la referida nota se hace mención de los relevantes servicios prestados por la mencionada persona al país en su carácter de Miembro de la Misión Militar Brasilera,

Que en consecuencia, corresponde testimoniarle la gratidad del Gobierno Nacional,

Por tanto, oido el parecer favorable del Consejo de la Orden, y de conformidad al Decreto-Ley Nº. 11.942, de fecha 31 de Enero de 1946,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Confiérese la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", en el grado de Oficial, al Mayor "H.C". Doctor Don Luís de Lacerda Werneck, Miembro de la Misión Militar Brasilera en el Paraguay.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Federico Chaves F. C. Manning Vera